



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 –Estatuto General-, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 285 del 28 de octubre de 2024, aprobó el calendario académico y administrativo en las modalidades de estudio de la Universidad del Tolima para los semestres A y B del año 2025.
3. Que, dentro del ejercicio asambleario del semestre A2025, el diagnóstico contiene programas en asamblea permanente, escalonada y finalmente otros programas que han permanecido en normalidad académica.
4. Que para los programas que han estado en normalidad o asamblea escalonada sin suspensión o cese de actividades académicas, lograrán terminar su proceso formativo y los resultados de aprendizaje de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico vigente.
5. Que para los programas que cesaron sus actividades académicas desde la semana 6 en adelante, se hace necesario ampliar las fechas de terminación de las clases. En ese sentido se hace necesario modificar el calendario académico, a fin de brindar el tiempo requerido para los reajustes pedagógicos y culminación del semestre académico, incluso con la extensión de hasta dos semanas adicionales a las estipuladas inicialmente.



## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

6. Que, conforme al punto anterior, se cursarán 3 y 4 semanas de clases en el mes de junio de acuerdo a cada caso, y se podrán cursar hasta 2 semanas más en el mes de julio para aquellos programas y cursos específicos que requieren indispensablemente este tiempo adicional a fin de completar el proceso formativo con las garantías académicas para los(las) estudiantes.
7. Que los análisis pedagógicos, curriculares y académicos se realizarán por cada uno de los programas y detalladamente en cada uno de los cursos para determinar la adopción de tiempo conforme a la extensión máxima aquí decidida y la necesidad que cada uno requiera de acuerdo a sus dinámicas.
8. Que, el comportamiento de los programas frente a las actividades asamblearias es diferencial. En ese sentido se diagnosticó la situación de cada programa en todos sus niveles y cursos, para ajustar el calendario de modo que permita garantizar a los(las) estudiantes el desarrollo de sus actividades académicas.
9. Que, de acuerdo a la identificación antes descrita, y bajo el principio de planeación, se encontraron casos que no requieren ajustes en el calendario y otros que si lo requieren de manera diferencial para garantizar la culminación del proceso formativo.
10. Que los Decanos(as) como líderes de las Unidades Académicas presentaron la situación de cada uno de los programas adscritos a sus Unidades Académicas informando que calendario asumirán de acuerdo con la situación que se presenta en cada caso y a su necesidad específica.
11. Que, cada profesor(a) deberá flexibilizar en sus procesos formativos los ajustes razonables del acuerdo pedagógico, para cumplir con los resultados de aprendizaje en caso de ser necesario, haciendo uso de las estrategias pedagógicas y didácticas.
12. Que para la ampliación del calendario académico se tiene previsto la posibilidad de llegar hasta el 4 de julio, es decir, (1) una semana adicional o hasta el 11 de julio, es decir, (2) dos semanas adicionales a lo establecido en el calendario académico vigente.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

13. Que, dentro del calendario académico, se tiene previsto el inicio de las vacaciones de mitad de año de los profesores(as) el próximo 7 de julio y hasta el 28 del mismo mes. Sin embargo, se requiere la suspensión de por lo menos la primera semana de vacaciones del 7 al 11 de julio de 2025 de acuerdo a la disponibilidad de los docentes de carrera para poder cumplir con la ampliación prevista.
14. Que, de la misma manera se requiere que los docentes de cátedra que no lograron desarrollar sus actividades académicas en el mes de abril, mayo y junio según corresponda, tendrán la necesidad de desarrollar recuperar las horas pendientes en las dos semanas del mes de julio, en el que se reconocerá la seguridad social.
15. Que, del proceso de suspensión de vacaciones, como del reporte de seguridad social de los profesores catedráticos se remitirá a la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con los reportes generados por parte de las unidades académicas.
16. Que, el Consejo Académico en su sesión del 4 de junio de 2025, aprobó la modificación parcial del Acuerdo 285 del 28 de octubre de 2024, para los programas de pregrado de la modalidad presencial de 16 semanas que a la fecha requieren extender el tiempo del semestre para la culminación exitosa de su proceso formativo.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo en las modalidades de estudio presencial de la Universidad del Tolima, para garantizar los resultados de aprendizaje y la culminación de los procesos formativos en cada programa y curso académico, para los semestres A y B del año 2025, así:



**ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025**  
**(junio 4 de 2025)**

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

<b>PAGO FINANCIERO – MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS – REINTEGROS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEMESTRE B</b>
Entrega de solicitudes para estudio de reintegros presencial y distancia	Del 26 de mayo al 1 de julio de 2025. No aplican cambios
<b>PAGO FINANCIERO – MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS – REINTEGROS</b>	
Respuestas reintegros presencial y distancia	14 de julio de 2025
Solicitud para Descuento de Hermanos y reliquidaciones para aplicar en el siguiente semestre	Desde el 4 de agosto al 3 de octubre de 2025 No aplican cambios
Pago de Matricula Financiera y registro de Matrícula Académica en plataforma de Estudiantes Antiguos y Reintegros Distancia	Del 14 al 31 de julio de 2025
Pago de Matricula Financiera y registro de Matrícula Académica en plataforma de Estudiantes Antiguos y Reintegros Presencial	Del 28 de julio al 08 de agosto de 2025
Matricula asistida presencial	Del 11 al 22 de agosto de 2025
Matricula asistida distancia	Del 04 al 15 de agosto de 2025
<b>PERIODO DE CLASES, ADICIÓN DE ASIGNATURAS E INGRESO DE CALIFICACIONES</b>	
Inicio de clases – Programas Presencial 18 Semanas	4 de agosto de 2025 No aplican cambios
Inicio de clases – Programas Presencial 16 semanas	11 de agosto de 2025
Inicio de clases – Programas Distancia	2 de agosto de 2025 No aplican cambios
Inicio de clases bloque 1 – Programas de Ciencias de la Educación	11 de agosto de 2025
Cancelación de asignaturas del bloque 1	Hasta el 12 de septiembre de 2025



## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

<b>PERIODO DE CLASES, ADICIÓN DE ASIGNATURAS E INGRESO DE CALIFICACIONES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>SEMESTRE B</b>
Inicio de clases bloque 2 – Programas de Ciencias de la Educación		06 de octubre 2025
Cancelación se asignaturas del bloque 2		Hasta el 07 de noviembre de 2025
Adición de Asignaturas Programas presencial 18 semanas		5 y 6 de agosto de 2025
Adición de Asignaturas Programas presencial, Distancia y por bloques de 16 Semanas		5 y 6 de agosto de 2025
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEMESTRE A</b>	<b>SEMESTRE B</b>
Cancelación de Asignaturas Programas presencial 18 Semanas		Hasta el 10 de octubre de 2025
Cancelación de Asignaturas Programas presencial, y por bloques de 16 Semanas	Hasta el 6 de junio de 2025	Hasta el 17 de octubre de 2025
Evaluación a docentes por parte de los estudiantes (para todos los programas)	A partir del 6 de junio de 2025	A partir del 27 de octubre de 2025
Finalización de clases bloque 1 – Programas de Ciencias de la Educación	2 de mayo de 2024	03 de octubre de 2025
Finalización de clases bloque 2 – Programas de Ciencias de la Educación	27 de junio de 2025	28 de noviembre de 2025
Finalización de clases en programas de 16 semanas presencial	27 de junio de 2025 (Calendario Regular) Hasta el 11 de julio de 2025 (Calendario Extendido)	28 de noviembre de 2025



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

<b>PERIODO DE CLASES, ADICIÓN DE ASIGNATURAS E INGRESO DE CALIFICACIONES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>SEMESTRE B</b>
Finalización de clases en programas de 18 semanas presencial	27 de junio de 2025	5 de diciembre de 2025
Finalización de clases Distancia	29 de junio de 2025	30 de noviembre de 2025
Ingreso de Calificaciones en plataforma para programas Presencial y Distancia	Del 12 de junio al 11 de julio de 2025	Del 10 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
Cierre académico por parte de la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico programas Presencial y Distancia	12 de julio de 2025	15 de diciembre de 2025
<b>INSCRIPCIONES Y ADMISIONES ESTUDIANTES NUEVOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEMESTRE B</b>	
Pago derechos de inscripción e Inscripción en línea	Del 5 de mayo al 20 de junio de 2025	
Publicación primer listado de admitidos	14 de julio de 2025	
Proceso de matrícula financiera y académica primer listado	Del 16 al 25 de julio de 2025	
Publicación de segundo listado de admitidos e inscripciones especiales	30 de julio de 2025	
Matricula financiera y académica alumnos nuevos segundo listado	Del 1° al 8° de agosto de 2025	
Semana de inducción a estudiantes nuevos Distancia	26 y 27 de julio de 2025	
Semana de inducción a estudiantes nuevos presencial	Del 4 al 8 de agosto de 2025	



## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

<b>INICIO Y REGRESO DE VACACIONES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEMESTRE A</b>	<b>SEMESTRE B</b>
Inicio de Vacaciones Docentes	Calendario Regular: 7 de julio de 2025	22 de diciembre de 2025
	Calendario Extendido: 14 de julio de 2025	
Regreso de Vacaciones Docentes	Calendario Regular: 28 de julio de 2025	15 de enero de 2026
	Calendario Extendido: 04 de agosto de 2025	
Inicio de Vacaciones Personal Administrativo	N.A.	22 de diciembre de 2025
Regreso de Vacaciones Personal Administrativo	N.A.	5 de enero de 2026

**PARÁGRAFO 1:** Este calendario corresponde a las necesidades de los programas académicos, que requieren ampliación para dar cumplimiento a los resultados de aprendizaje y al proceso formativo.

**PARÁGRAFO 2:** Para los programas que no surten modificación alguna en la terminación de su proceso formativo, se registra el inicio de las actividades, de acuerdo con las fechas previstas.

**PARÁGRAFO 3:** Para los programas que no logren encajar sus ajustes de acuerdo pedagógico en esta ampliación del calendario, deberán realizar el trámite respectivo por Comité Curricular del Programa, aprobación del Consejo de Facultad y reporte a la Vicerrectoría de Docencia, con la respectiva justificación y trazabilidad del desarrollo del plan de trabajo que permita identificar y analizar la necesidad, dentro de la temporalidad exigida por la Vicerrectoría de Docencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones, así como los procesos de Transferencias, Cursos Libres, Convocatorias Institucionales del IDEAD, Cursos Intersemestrales, Homologaciones, Validaciones, Calendario General de Posgrados y Convocatoria de Catedráticos, continúan vigentes las fechas establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico 285 del 28 de octubre de 2024.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## ACUERDO NÚMERO 0115 DE 2025 (junio 4 de 2025)

“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Académico  
N° 285 del 28 de octubre de 2024”

**ARTÍCULO TERCERO:** La Vicerrectoría de Docencia coordinará con cada departamento, la elección del periodo de vacaciones del semestre A 2025 de cada uno de los(las) docentes que requieran ser partícipes de la extensión del calendario académico.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Vicerrectoría de Docencia coordinará con cada departamento, el reporte de los docentes de cátedra que requieren de la ampliación del tiempo de vinculación para el pago y reconocimiento de la seguridad social, siempre que sea necesario.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las disposiciones aquí descritas rigen a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

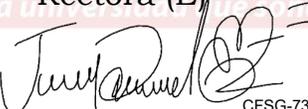
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el cuatro (4) de junio de 2025.

La presidenta,

  
**NANCY GÓMEZ TORRES**  
Rectora (E)

El Secretario General,

  
CFSG-734  
**JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ**

  
**Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO**  
Secretaría Académica General

  
**Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Proyectó: Admisiones, Registro y Control Académica/Nayer Dassmeny Castañeda